

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2025.

Municipio de Nogales, Sonora

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ley de Ingresos. Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Su importancia radica en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para el ejercicio 2025. Lo que en ese documento no se encuentre explícitamente indicado, no podrá recaudarse.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno obtiene del pago de los impuestos y otras contribuciones de la sociedad; de los ingresos del petróleo; de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos Durante el ejercicio fiscal de 2025, la Hacienda Pública del Municipio de Heroica Nogales, Sonora, percibirá los ingresos conforme a las bases, tarifas, tasas o cuotas que en esta ley se señalan.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Es el gasto que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población. Según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen: desarrollo social, desarrollo económico y gobierno. Gasto de inversión, corriente y capital.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	A la ciudadanía le corresponde vigilar por medio de las Contralorías Sociales que los recursos sean aplicados correctamente en las obras y acciones que se les brinda así como no permitir anomalías por servidores públicos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	2,152,331,212.45
Impuestos	201,560,160.68
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	6,000.00
Derechos	110,111,671.34
Productos	1,562,968.80
Aprovechamientos	50,239,668.70
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	722,444,571.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,036,315,136.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	2,152,331,212.45
Servicios Personales	514,341,016.10
Materiales y Suministros	113,498,257.26
Servicios Generales	168,461,377.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	938,519,760.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,830,729.27
Inversión Pública	253,933,568.68
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	15,000,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	80,746,503.65